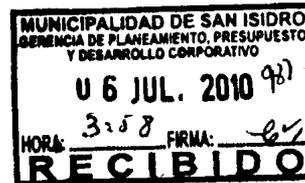




Municipalidad
de
San Isidro



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 599 -2010-0200-GM/MSI

San Isidro, 0 1 JUL 2010

EL GERENTE MUNICIPAL

Visto: el Proyecto del "Manual de Procedimientos de la Subgerencia de Catastro Integral - Gerencia de Desarrollo Urbano" y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el inciso i) del Artículo 23° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidades de San Isidro aprobado por la Ordenanza N° 287-MSI del 10.Feb.2010, establece que el Gerente Municipal aprueba los procesos, procedimientos, directivas, reglamentos y normas internas propuestas por las Gerencias de la Municipalidad, formuladas con el asesoramiento de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo;

Que, el inciso o) del Artículo 103° del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidades de San Isidro aprobado por la Ordenanza N° 287-MSI del 10.Feb.2010, corresponde a la Gerencia de Desarrollo Urbano formular, actualizar y proponer la normatividad interna de su competencia, a través del reglamentos, directivas, manuales de procedimientos y otros documentos, con el asesoramiento de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, propendiendo a la mejora continua de su gestión;

Que, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo a través de la Subgerencia de Desarrollo Corporativo, propone la aprobación del Manual de Procedimientos de la Subgerencia de Catastro Integral dependiente de la Gerencia de Desarrollo Urbano, debidamente actualizado conforme al inciso k) del art. 106° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Ordenanza N° 287-MSI de la Municipalidad de San Isidro;

Con la conformidad de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo; y,

En uso de la facultades conferidas en el inciso i) del artículo 23° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Ordenanza N° 287-MSI;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el "Manual de Procedimientos de la Subgerencia de Catastro Integral - Gerencia de Desarrollo Urbano", que contiene los 15 procedimientos TUPA que se detallan en Anexo N° 1.

Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO los procedimientos detallados en Anexo el N° 2, que fueron aprobados por Resolución de Gerencia Municipal N° 1160 de fecha 14 de octubre de 2005.



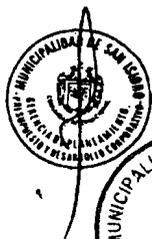


Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 599 -2010-0200-GM/MSI

**Anexo N° 1
Detalle del Manual de Procedimientos**

Código del Procedimiento	Procedimiento
GDU-SCIN-T-001-2010-V1	Certificado de Alineamiento
GDU-SCIN-T-002-2010-V1	Certificado de Jurisdicción
GDU-SCIN-T-003-2010-V1	Certificado de Nomenclatura de Vía
GDU-SCIN-T-004-2010-V1	Certificado de Numeración Municipal
GDU-SCIN-T-005-2010-V1	Resolución de Numeración
GDU-SCIN-T-006-2010-V1	Certificado de Ubicación
GDU-SCIN-T-007-2010-V1	Constancias Catastrales
GDU-SCIN-T-008-2010-V1	Emisión de Plano Catastral
GDU-SCIN-T-009-2010-V1	Visación de Planos y Documentos para Prescripción Adquisitiva, rectificación de linderos y título supletorio
GDU-SCIN-T-010-2010-V1	Verificación Catastral a Solicitud de parte
GDU-SCIN-T-011-2010-V1	Independización de Unidades Catastrales a Solicitud del Administrado
GDU-SCIN-T-012-2010-V1	Subdivisión de Lote Urbano
GDU-SCIN-T-013-2010-V1	Emisión de Plano Temático
GDU-SCIN-T-014-2010-V1	Emisión de Plano Topográfico
GDU-SCIN-T-015-2010-V1	Reporte Temático Catastral





Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 599 -2010-0200-GM/MSI

Anexo N° 2

**Detalle de Procedimientos a dejar sin efecto, aprobados
por RGM N° 1160 de fecha 14 de octubre de 2005**

Código	Procedimiento
GDU-SCI-T-001-05-V1	Certificado de Alineamiento
GDU-SCI-T-002-05-V1	Certificado de Jurisdicción
GDU-SCI-T-003-05-V1	Certificado de Nomenclatura
GDU-SCI-T-004-05-V1	Certificado de Ubicación
GDU-SCI-T-005-05-V1	Certificado de Numeración Municipal
GDU-SCI-T-006-05-V1	Resolución de Numeración
GDU-SCI-T-007-05-V1	Constancias Varias
GDU-SCI-T-008-05-V1	Plano Catastral
GDU-SCI-T-009-05-V1	Plano Topográfico Digital
GDU-SCI-T-011-05-V1	Plano Temático Digitalizado
GDU-SCI-T-012-05-V1	Visación de Planos y Documentos
GDU-SCI-T-013-05-V1	Reporte Temático Catastral
GDU-SCI-T-014-05-V1	Subdivisión de Lotes
GDU-SCI-T-015-05-V1	Inspección Catastral Por Verificación



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS TUPA SUBGERENCIA DE CATASTRO INTEGRAL

Código del Procedimiento	Procedimiento
GDU-SCIN-T-001-2010-V1	Certificado de Alineamiento
GDU-SCIN-T-002-2010-V1	Certificado de Jurisdicción
GDU-SCIN-T-003-2010-V1	Certificado de Nomenclatura de Vía
GDU-SCIN-T-004-2010-V1	Certificado de Numeración Municipal
GDU-SCIN-T-005-2010-V1	Resolución de Numeración
GDU-SCIN-T-006-2010-V1	Certificado de Ubicación
GDU-SCIN-T-007-2010-V1	Constancias Catastrales
GDU-SCIN-T-008-2010-V1	Emisión de Plano Catastral
GDU-SCIN-T-009-2010-V1	Visación de Planos y Documentos para Prescripción Adquisitiva, rectificación de linderos y título supletorio
GDU-SCIN-T-010-2010-V1	Verificación Catastral a Solicitud de parte
GDU-SCIN-T-011-2010-V1	Independización de Unidades Catastrales a Solicitud del Administrado
GDU-SCIN-T-012-2010-V1	Subdivisión de Lote Urbano
GDU-SCIN-T-013-2010-V1	Emisión de Plano Temático
GDU-SCIN-T-014-2010-V1	Emisión de Plano Topográfico
GDU-SCIN-T-015-2010-V1	Reporte Temático Catastral

 Municipalidad de San Isidro	CERTIFICADO DE JURISDICCIÓN	CÓDIGO
		GDU-SCIN-T-002-2010-V1
		Página: 1 de 8

Area Responsable:

**Gerencia de Desarrollo Urbano
Subgerencia de Catastro Integral**

Título:

**PROCEDIMIENTO
CERTIFICADO DE JURISDICCIÓN**

Áreas Involucradas		Fecha de última modificación: 08-06-2010	
 Subgerencia de Catastro Integral	 Gerencia de Desarrollo Urbano		
Revisión	Verificación		Aprobación
Subgerencia de Desarrollo Corporativo	Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Corporativo	Gerencia de Asesoría Jurídica	Gerencia Municipal
			 Fecha:

INDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	OBJETIVO	3
3.	ALCANCE	3
4.	BASE LEGAL.....	3
5.	APROBACIÓN Y ACTUALIZACIÓN	3
6.	DISPOSICIONES GENERALES	3
	6.1.NOMBRE, CÓDIGO Y VIGENCIA.....	3
	6.2.FINALIDAD	3
	6.3.REQUISITOS.....	3
7.	DISPOSICIONES ESPECÍFICAS - DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	4
8.	DURACIÓN	5
9.	DEFINICIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN.....	5
10.	ANEXOS	5
	ANEXO N° 01: FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO	
	ANEXO N° 02: MODELO DE CERTIFICADO DE JURISDICCIÓN	
	ANEXO N° 03: GLOSARIO DE TÉRMINOS	



 Municipalidad de San Isidro	CERTIFICADO DE JURISDICCIÓN	CÓDIGO
		GDU-SCIN-T-002-2010-V1
		Página: 3 de 8

1. INTRODUCCIÓN

La Subgerencia de Catastro Integral se encarga del proceso y suministro de información catastral a los administrados que lo requieran, es así que otorga Certificados de Jurisdicción.

El Certificado de Jurisdicción es un documento en el cual se acredita que el inmueble del solicitante se encuentra dentro de los límites del Distrito de San Isidro.

2. OBJETIVO

Establecer el procedimiento formal para la emisión del Certificado de Jurisdicción a los administrados que lo requieran.

3. ALCANCE

- Gerencia de Desarrollo Urbano
- Subgerencia de Catastro Integral

4. BASE LEGAL

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipales, Art. N° 79.
- Decreto Legislativo N° 7113, Ley de Creación del Distrito de San Isidro.
- Resolución N° 248-2008-SUNARP/SN, Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios, Art. N° 56.

5. APROBACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El Procedimiento de Certificado de Jurisdicción tiene como responsable de su ejecución a la Subgerencia de Catastro Integral. La aprobación del procedimiento será responsabilidad de la Gerencia Municipal y la actualización será responsabilidad de la Subgerencia de Catastro Integral en coordinación con la Subgerencia de Desarrollo Corporativo.

6. DISPOSICIONES GENERALES

6.1. NOMBRE, CÓDIGO Y VIGENCIA

- 6.1.1. **Nombre:** CERTIFICADO DE JURISDICCIÓN.
6.1.2. **Código:** GDU-SCIN-T-002-2010-V1.
6.1.3. **Vigencia:** Este procedimiento rige a partir de la fecha de aprobación por la Gerencia Municipal.

6.2. FINALIDAD

Este procedimiento tiene como finalidad brindar a los administrados que lo soliciten, el Certificado de Jurisdicción en el cual se acredita que el inmueble del solicitante se encuentra dentro de los límites del Distrito de San Isidro.

6.3. REQUISITOS

- a) Solicitud Simple del Propietario del Inmueble.
- b) Pago por derecho de trámite.
- c) Documento Privado, Escritura Pública o Constancia de Inscripción en Registros Públicos que acredite la Titularidad.
- d) Propietario: Exhibir Documento de Identidad y presentar copia simple del mismo.

En caso de actuar como representante:

- e) Persona Natural: Adjuntar Carta Poder Simple, original y copia de su Documento de Identidad.



 Municipalidad de San Isidro	CERTIFICADO DE JURISDICCIÓN	CÓDIGO
		GDU-SCIN-T-002-2010-V1
		Página: 4 de 8

- f) Persona Jurídica: Adjuntar documento donde el nombramiento y facultades inscrito en RR.PP. y vigente, copia de su Documento de Identidad.

7. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS - DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLES	N°	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y TAREAS	TIEMPO (Min.)
PLATAFORMA SCIN Encargado de Atención al Público - SCIN	1	Orienta al administrado sobre requisitos a presentar para iniciar el proceso de emisión de Certificado de Jurisdicción.	10
	2	Verifica documentos y requisitos de acuerdo al TUPA Vigente. Deriva a caja al administrado.	10
SUBGERENCIA DE TESORERÍA Cajero	3	Recepciona el pago de derecho, lo registra en el Sistema de Caja en Línea y emite comprobante de pago.	3
EQUIPO FUNCIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Encargado de Ventanilla de Recepción	4	Recepciona copia de comprobante de pago y documentos, verifica documentos y consigna V°B°.	10
	5	Genera número de expediente en el SITDAC, escanea, folea documentos según Directiva y deriva documentos a SCIN.	10
SUBGERENCIA DE CATASTRO INTEGRAL Técnico Administrativo	6	Acepta pase en el SITDAC, revisa foliación, registra en STIC y deriva a Operador.	15
SUBGERENCIA DE CATASTRO INTEGRAL Operador	7	Acepta pase en el STIC y verifica en el SIG la ubicación del inmueble.	20
	8	Evalúa información, redacta el Certificado y genera número del mismo en el STIC, imprime el Certificado y deriva a Coordinador a través del STIC.	20
SUBGERENCIA DE CATASTRO INTEGRAL Coordinador de Suministro Literal	9	Acepta pase en el STIC, recepciona Certificado y expediente, verifica la conformidad de la emisión del Certificado. Remite a Subgerente.	10
SUBGERENCIA DE CATASTRO INTEGRAL Subgerente	10	Recepciona Certificado de Jurisdicción, revisa, sella y firma. Deriva a Técnico Administrativo.	15
SUBGERENCIA DE CATASTRO INTEGRAL Técnico Administrativo	11	Recepciona Certificado. Entrega Certificado de Jurisdicción al administrado y recepciona cargo. Adjunta cargo a expediente. Indica en el STIC la entrega al administrado.	15
	12	Elabora Memorándum remitiendo el expediente a Archivo Central, genera número de memorándum en el SITDAC y remite a Subgerente.	10
SUBGERENCIA DE CATASTRO INTEGRAL Subgerente	13	Recepciona Memorándum, revisa, firma y devuelve a Técnico Administrativo.	5
SUBGERENCIA DE CATASTRO INTEGRAL Técnico Administrativo	14	Recibe memorándum, registra pase en el SITDAC y remite expediente al Archivo Central.	15
EQUIPO FUNCIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Encargado de Archivo Central	15	Archiva documentos y firma cargo.	10
SUBGERENCIA DE CATASTRO INTEGRAL Técnico Administrativo	16	Archiva cargo de entrega de expediente en el Archivo Interno.	5
FIN DEL PROCEDIMIENTO.			
Siglas: -SITDAC: Sistema Integral de Trámite Documentario y Archivo Central. -SCIN: Subgerencia de Catastro Integral. -SIG: Sistema de Información Geográfica. -STIC: Sistema de Trámite Interno de Catastro.			



 Municipalidad de San Isidro	CERTIFICADO DE JURISDICCIÓN	CÓDIGO
		GDU-SCIN-T-002-2010-V1
		Página: 5 de 8

8. DURACIÓN

El tiempo de atención es de evaluación previa con silencio positivo a 10 días hábiles.

9. DEFINICIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN

Se definieron los Indicadores de Gestión del Procedimiento para la emisión del Certificado de Jurisdicción, los cuales serán monitoreados por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Subgerencia de Desarrollo Corporativo en forma mensual:

Nº	Indicador	Descripción	Unidad de medida	Frecuencia de medición	MEDICIÓN	
					Período Base	Meta
1	Porcentaje de Solicitudes atendidas en el mes	$\frac{\text{Total de Solicitudes atendidas}}{\text{Total de Solicitudes presentadas}} \times 100$	%	Mensual		80%
2	Demora en la atención de Solicitudes	Fecha de entrega (-) Fecha de presentación de solicitud	días	Mensual		8 días

Fuente: Registros del SITDAC.

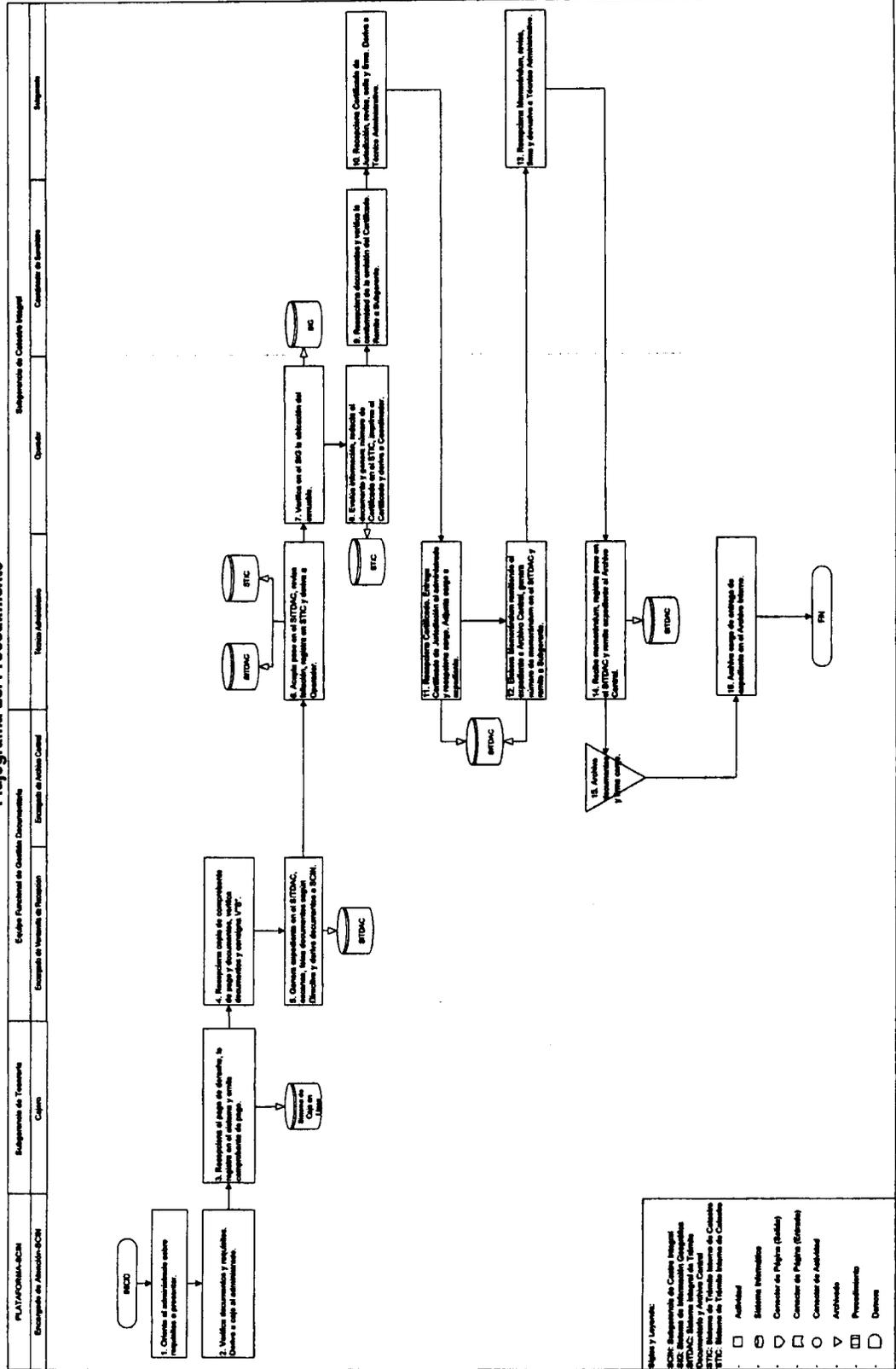
10. ANEXOS

- 10.1. Anexo N° 01 Flujograma del Procedimiento.
- 10.2. Anexo N° 02 Modelo de Certificado de Jurisdicción.
- 10.3. Anexo N° 03 Glosario de Términos.





ANEXO Nº 01
Flujograma del Procedimiento



 Municipalidad de San Isidro	CERTIFICADO DE JURISDICCIÓN	CÓDIGO
		GDU-SCIN-T-002-2010-V1
		Página: 7 de 8

ANEXO N° 02

CODIGO CATASTRAL						
DIST	MANZ	LOTE	ED	ENT	PISO	DPTO

Expediente N°

CERTIFICADO DE JURISDICCIÓN

(Colocar: Número de Certificado)

El Subgerente de Catastro Integral que suscribe, hace constar:

Que el inmueble ubicado en la

 con frente a

 se encuentra dentro de la jurisdicción del distrito de San Isidro.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente y en concordancia condel de ..

San Isidro, de de 2010.

(Colocar: Firma y sello de Subgerente de Catastro Integral)



 Municipalidad de San Isidro	CERTIFICADO DE JURISDICCIÓN	CÓDIGO
		GDU-SCIN-T-002-2010-V1
		Página: 8 de 8

ANEXO N° 03

GLOSARIO DE TÉRMINOS

1. **Jurisdicción:**
Espacio territorial donde el gobierno local ejerce sus funciones.

2. **Suministro Literal:**
Función de la Subgerencia de Catastro Integral mediante la que se provee de información literal a otras áreas de la Municipalidad o a los administrados.

3. **Sistema de Información Geográfica:**
Tecnología que combina en forma simultánea información cartográfica (mapas, planos, imágenes, fotografías aéreas, etc.) e información tabular (base de datos, característica, estadísticas, etc.).

4. **Sistema de Trámite Interno de Catastro:**
Programa en el que el personal de la Subgerencia de Catastro Integral (SCIN) ingresa, modifica y/o consulta la ubicación de un expediente o documento y realiza un seguimiento detallado de las actividades que se originan en cada una de las diferentes áreas de la SCIN.



